MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS, SUGERENCIAS O CONSULTAS FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PN UPRES VALLE SA SI 294/2024

Objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, MIEMBRO SUPERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

En consideración a las observaciones realizadas al segundo informe de evaluación, por los oferentes relacionados y de conformidad a las respuestas proyectadas por los comités evaluadores técnico jurídico Y Económico me permito dar respuesta con las apreciaciones y consideraciones así:

A. INTERCOMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS

1. OBSERVACION

Referencia interna: PN UPRES VALLE SA SI 294/2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS
De: Intercomercial Medica
Usuario: LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Fecha: 21 días de tiempo transcurrido (3/10/2024 4:10:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje CO1.MSG.6960336
Tipo de mensaje: General
Asunto: técnicos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
58. AL 64. FIJADOR TIPO AO.zip	58. AL 64. FIJADOR TIPO AO.zip	Detalle
65. AL 70. FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO.zip	65. AL 70. FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO.zip	Detalle
71. AL 85.zip	71. AL 85.zip	Detalle
86. AL 112. KIRCHNER Y ALAMBRE.zip	86. AL 112. KIRCHNER Y ALAMBRE.zip	Detalle
113. AL 125. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA.zip	113. AL 125. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA.zip	Detalle
43 AL 57.zip	43 AL 57.zip	Detalle
1 AL 20.zip	1 AL 20.zip	Detalle
21 AL 42.zip	21 AL 42.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Cordial saludo

Para el grupo 1 indica que NO CUMPLE item 91 al 117 y 118 al 123

Del 91 al 100 son alambres de kitsner y item del 101 al 112 son STEINMAN todos estos están en carpeta nominada 86. AL 112. KIRCHNER Y ALAMBRE;, y los ítems del 118 al 123 están en carpeta 113. AL 118. AMG MEDCOL TIPO PUTT Y y en carpeta 119. AL 123. MATRIZ OSEA TYPO PUTTY LH por lo cual se cumple lo requerido

Se deja claridad que estas fichas fueron presentadas con la subsanación y cumplen lo requerido por la entidad, por lo cual se solicita modificar la evaluación.

Para el grupo 5 indica que NO cumple item 2 y 3

Para estos ítems fueron entregadas fichas técnicas que cumplen con lo exigido por la entidad, por lo cual se solicita modificar la evaluación.

Se deja claridad que estas fichas fueron presentadas con la subsanación y cumplen lo requerido por la entidad, por lo cual se solicita modificar la evaluación.

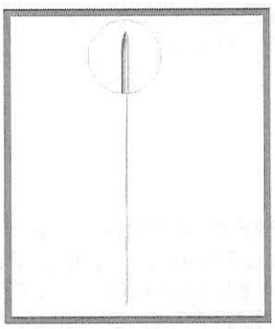
RESPUESTA

el comité técnico realiza nuevamente verificación de los documentos anexados el 9 de octubre del 2024, después de la evaluación técnica preliminar igualmente se mantiene en que no cumple en los ítems 104-106 por que no cumple con las medidas solicitadas en el pliego.

GRUPO 1

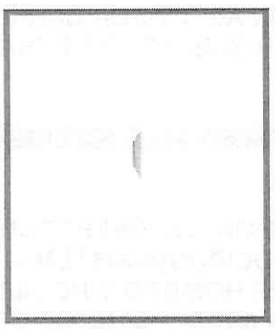
oluciones rtopédicas Ltda.
IMPLANTES E INSTRUMENTAL QUIRURGICO VETERINARIO

CÃOMÉDICA
ORTOPEDIA VETERINÁRIA



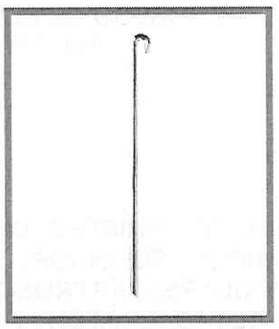
CLAVO DE KIRSCHNER LISO

Descripcion general:
- 0,8 mm x 150 D.P .
- 1,0 mm x 300 D.P .
- 1,2 mm x 300 D.P .
- 1.5 mm x 300 D.P .



CLAVO DE STEIMAN LISO

Descripcion general:
- 1,8mm X 300 *4,0mm X 300
- 2,5mm X 300 *4,5mm X 300
- 3,0mm X 300 *5,0mm X 300
- 3,5mm X 300 *4,5mm X 300

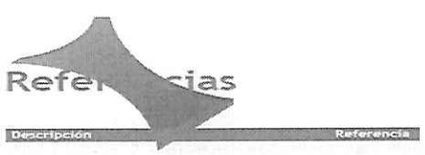


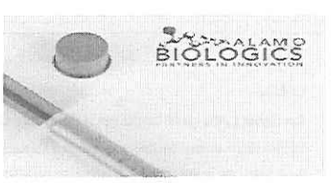
CLAVO DE RUSH

Descripcion general:
- 1,5mmX100-1,5mmX150-1,5mmX200
- 2,0mmX100-2,0mmX150-2,0mmX200
- 2,5mmX150-2,5mmX 200-2,5mmX250
- 3,0mmX200-3,0mmX250

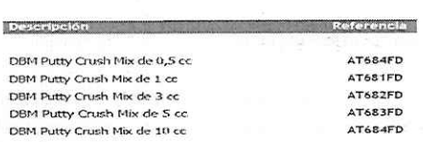
104	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	ACERO	UND
105	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	ACERO	UND
106	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	ACERO	UND







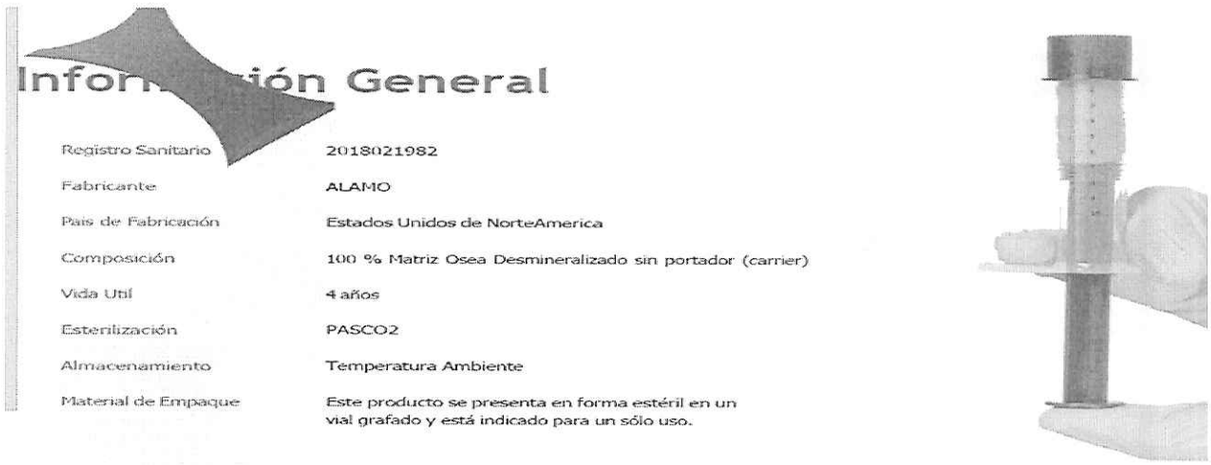




RESPUESTA

el comité técnico realiza nuevamente verificación de los documentos anexados el 9 de octubre del 2024, después de la evaluación técnica preliminar igualmente se mantiene en que no cumple en los ítems 113-118 por que no cumple con las medidas solicitadas en el pliego.

113	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	N/A	UND		
118	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.-N/A	N/A	UND		

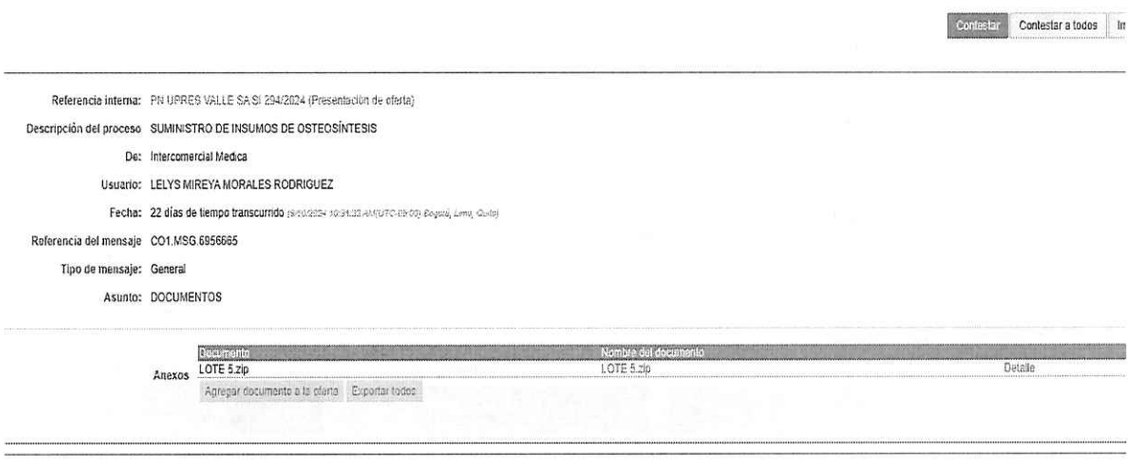


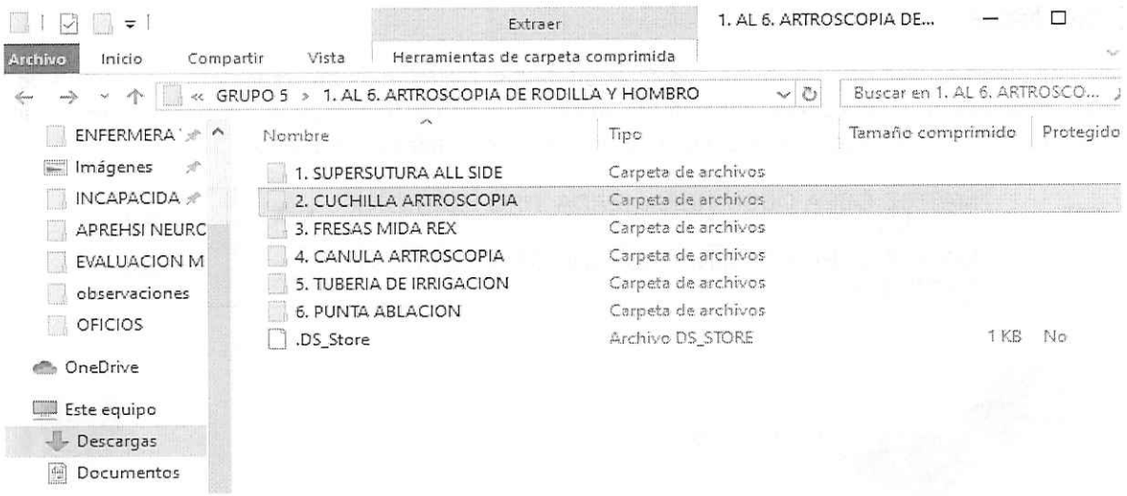
119	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	N/A	UND		
120	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	N/A	UND		
121	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	N/A	UND		
122	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	N/A	UND		
123	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 15 CC.-N/A	N/A	UND		

RESPUESTA

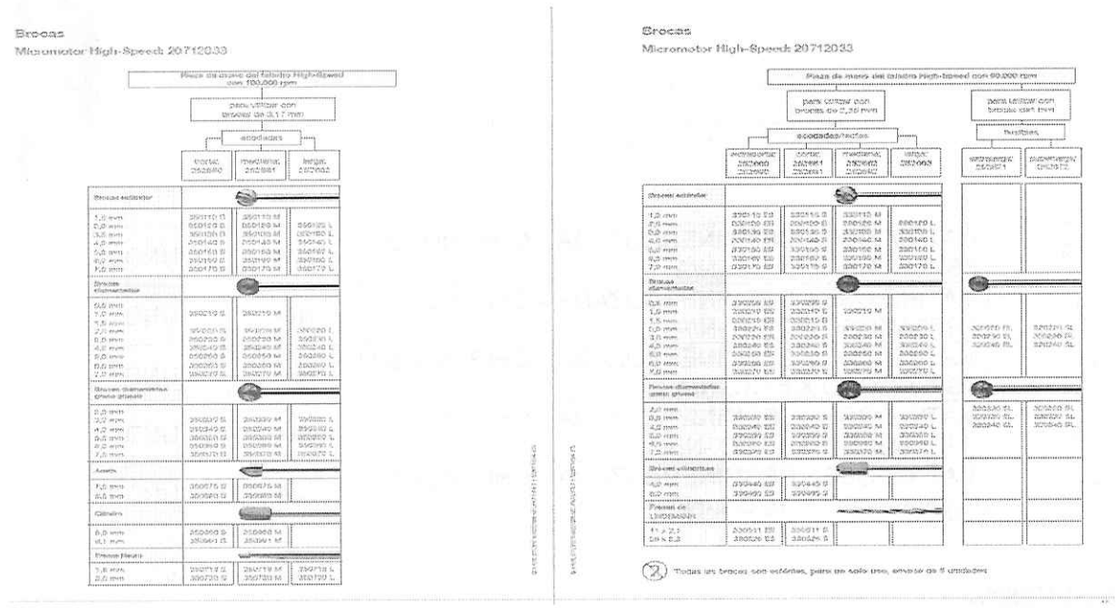
el comité técnico realiza nuevamente verificación de los documentos anexados el 9 de octubre del 2024, después de la evaluación técnica preliminar y se mantiene en que no cumple en los ítems 119-123, porque anexan nuevamente ficha técnica de la MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY y la carpeta que nombran como 113 al 118 AMG MEDCOL TIPO PUTTY el archivo está dañado, como se observa en las imágenes la ficha técnica es de la MATRIZ OSEA, NO de la MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA – CHIP HUESO ESPONJOSO.

GRUPO 5

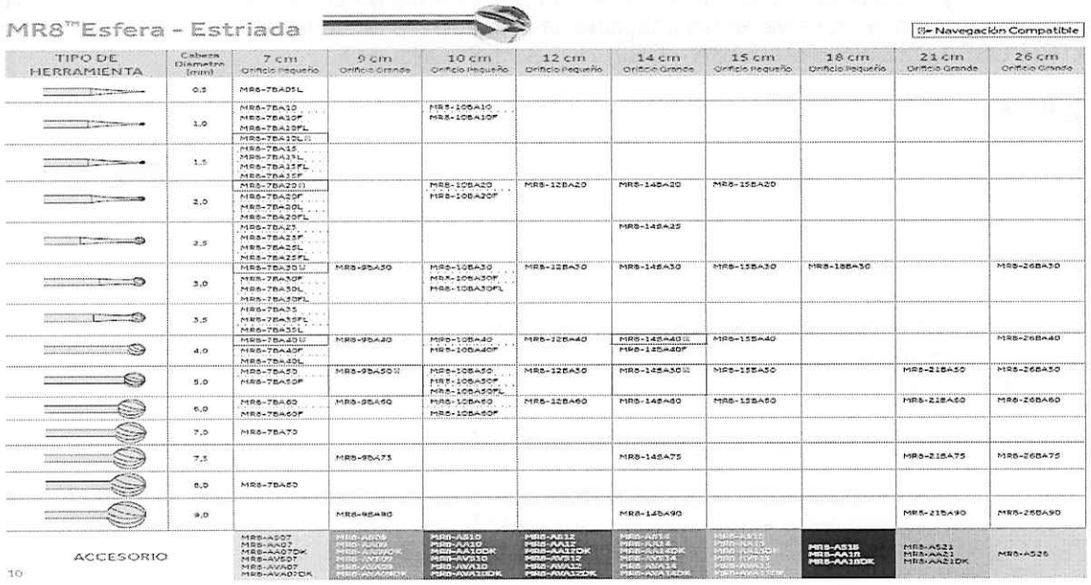




Ficha técnica aportada ITEM 2



Ficha técnica aportada ITEM 3



Respuesta: el comité técnico realiza nuevamente verificación de los documentos anexados el 9 de octubre del 2024, después de la evaluación técnica preliminar, el comité técnico se mantiene en que no cumple para el ítem 2 y 3 del grupo 5, teniendo en cuenta que las fichas aportadas son fresas y cuchillas de neurocirugía y no de artroscopia.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad INTERCOMERCIAL MEDICA seguiría sin cumplir para el GRUPO 1 Y GRUPO 5 así:

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR: ítem 104 al 106 no cumple, ítem 113, 118 -123 no cumple.

GRUPO 5: ARTROSCOPIA. ítem 2 y 3 no cumplen.

B. BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICA ELEMENTS SAS

2. OBSERVACION

Pasto, 31 de octubre de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali, Valle

ASUNTO: OBSERVACION INFORME SEGUNDA EVALUACION TECNICA Y ACTA FINAL.

REFERENCIA: Proceso de selección abreviada -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SECOP II PN UPRES VALLE SA SI 294/2024.

Cordial saludo.

En atención al INFORME SEGUNDO - EVALUACION TECNICA Y ACTA FINAL publicado el día 31 de octubre de 2024 dentro del proceso de la referencia, solicito de manera atenta al comité evaluador, se reconsidere lo consignado dentro de dichos oficios, con ocasión a la evaluación efectuada a los documentos remitidos por la empresa a la que represento y que generó la NO HABILITACIÓN para participar en la audiencia electrónica de subasta, en el sentido en que, se remitieron los requisitos técnicos habilitantes de manera correcta, idónea y durante el término establecido por la normatividad, específicamente por la ley 1882 de 2018 y decreto 1852 de 2015, como lo demuestran los siguientes soportes:


Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN UPRES VALLE SA SI 294/2024 (Presentación de ofertas)
Descripción del proceso:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS
De:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Usuario:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Fecha:	31 [illegible]
Para:	UPRES VALLE
Referencia del mensaje:	COT_1850_934045
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION 2024-11-004 BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS

Anexos

SUBSANACION BBC SOLUTIONS - PROC. PN UPRES VALLE SA SI 294-2024 .pdf	SUBSANACION BBC SOLUTIONS - PROC. PN UPRES VALLE SA SI 294-2024 .pdf
0. REQUISITOS HABILITANTES	0. REQUISITOS HABILITANTES
ECONOMICOS SUBSANACION.zip	ECONOMICOS SUBSANACION.zip
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ECONOMICOS-SUBSANACION.zip	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ECONOMICOS-SUBSANACION.zip
0. REQUISITOS HABILITANTES DECISION ENTENDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.zip	0. REQUISITOS HABILITANTES DECISION ENTENDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.zip
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.zip	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.zip
GRUPO I REGISTROS INVIMA.zip	GRUPO I REGISTROS INVIMA.zip
GRUPO II FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO II FICHAS TECNICAS.zip
GRUPO III FICHAS TECNICAS.pdf	GRUPO III FICHAS TECNICAS.pdf
GRUPO III FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO III FICHAS TECNICAS.zip
GRUPO III REGISTROS INVIMA.zip	GRUPO III REGISTROS INVIMA.zip
GRUPO IV FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO IV FICHAS TECNICAS.zip
GRUPO V FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO V FICHAS TECNICAS.zip
GRUPO V REGISTROS INVIMA.zip	GRUPO V REGISTROS INVIMA.zip
GRUPO I FICHAS TECNICAS 1.zip	GRUPO I FICHAS TECNICAS 1.zip
GRUPO IV INVIMA 1.zip	GRUPO IV INVIMA 1.zip
GRUPO IV INVIMA 2.zip	GRUPO IV INVIMA 2.zip
MINIFRAGMENTOS_compressed.pdf	MINIFRAGMENTOS_compressed.pdf
CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf	CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf
ANEXO No. 2 OBLIGACIONES.pdf	ANEXO No. 2 OBLIGACIONES.pdf
9. CEDULA ERWIN MORENO.pdf	9. CEDULA ERWIN MORENO.pdf
JCC ERWIN MORENO.pdf	JCC ERWIN MORENO.pdf
TP-ERWIN MORENO.pdf	TP-ERWIN MORENO.pdf

Lo anterior, teniendo en cuenta que se allegaron los documentos solicitados, de conformidad con los resultados publicados por la entidad en el informe de evaluación preliminar publicado el 04 de octubre de 2024.

4.3 BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS

ANEXO TECNICO 1 No anexa, igualmente oferta los siguientes grupos:

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIO
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES
GRUPO 5: ARTROSCOPIA.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITABLES

El oferente BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS_cumple con los 26 ítems aportando las certificaciones firmadas por el representante legal de la empresa.

Para el ítem 14 FICHAS TECNICAS E INVIMAS

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR: aporta fichas e Invimas
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIOS: aporta fichas e Invimas
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL aporta fichas e Invimas
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES: aporta fichas e Invimas
GRUPO 5: ARTROSCOPIA. aporta fichas e Invimas

Los archivos que anexa al descargar presentan error.

Para el ítem numero 22 anexa certificados de:

El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación:

- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta
- anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

APLICA PARA EL GRUPO 1 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 2 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 3 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 5 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir y presentar junto con la propuesta los siguientes documentos: no anexa certificados de los 3 ítems.

FORMULARIO 6: no anexa FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

ANEXO 8: no aporta el certificado firmadas por el representante legal de la empresa COMPROMISO AMBIENTAL

ANEXO 10: aporta el certificado firmadas por el representante legal de la empresa PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Motivo por el cual, no encontramos explicación de que no se hayan tenido en cuenta los documentos remitidos en debida por este proponente que permitieran quedar habilitado en la evaluación definitiva. Más aún, cuando se solicitó claridad a la entidad mediante oficio del 25 de octubre de 2024, en la cual, se pidió que se especificara la razón del requerimiento a los demás proponentes, y no a BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S., para de ser pertinente, aclarar o

complementar la información ya suministrada, como consta en el mensaje enviado:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN UPRES VALLE SA SI 294/2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS
De:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Usuario:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido (28/10/2024 12:38:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	UPRES VALLE
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.7547885
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN FRENTE AL REQUERIMIENTO ADENDA No. 04- PN UPRES VALLE SA SI 294-2024

Anexos	Nombre del documento		
	ACLARACION FRENTE AL REQUERIMIENTO ADENDA No. 04- PN UPRES VALLE SA SI 294-2024.pdf	ACLARACION FRENTE AL REQUERIMIENTO ADENDA No. 04- PN UPRES VALLE SA SI 294-2024.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo.

En atención a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR INOBSERVANCIA DEL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PN UPRES VALLE SA SI 294/2024, publicado por la entidad el día 23 de octubre de 2024, en donde dispuso:

En las certificaciones presentadas por la entidad ORTHOSYSTEM, SERMEDS Y PROMED QUIRURGICO, DISORTHO no se observa el apartado de cumplimiento, el cual no fue tenido en cuenta por el comité técnico al emitir la evaluación inicial, por lo cual se requiere que se allegue el documento con los 8 puntos exigidos.

Así las cosas, la Unidad Prestadora de Salud Valle requiere a los proponentes, los documentos antes relacionados, siendo estrictos en que así o se podrán pronunciar sobre este aspecto en específico, toda vez que no tuvieron oportunidad para aportarlos o en su defecto subsanar la situación.

Para la presentación de dichos documentos la entidad, establece un término igual al de la subsanación del primer informe de resultados, por ello el plazo máximo será hasta el día 28/10/2024 a las 18:00 horas, información que debe ser presentada por la plataforma SECOP 11.

Comedidamente le solicito que ACLARE si la empresa que represento, BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTES S.A.S., debe presentar alguna complementación, subsanación o documento adicional en la oferta que se encuentra actualmente en evaluación por la entidad, o, por el contrario, determine si no es necesario que el suscrito arrime ningún soporte que permita la habilitación que le permita participar en la audiencia electrónica de subasta inversa, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, que estipula los procedimientos de habilitación y subsanación de ofertas en procesos de selección. En particular, se requiere aclarar si, según el cronograma de evaluación y los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, existe algún documento pendiente que deba ser presentado para garantizar la participación efectiva en la etapa de subasta inversa.

Atentamente,

FERNANDO MUTIS

R.L. BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTES SAS

Ahora, la no contemplación y evaluación de los documentos remitidos por la empresa a la que represento durante la etapa previa a la realización de la audiencia de subasta electrónica y que genera que BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S. no esté habilitada para participar en dicha diligencia, va en contra vía de los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA, IMPARCIALIDAD e IGUALDAD, toda vez que, como se observa en el INFORME SEGUNDO - EVALUACION TECNICA, se publicaron los mismos resultados

[redacted]

ANEXO TECNICO 1 No anexa, igualmente oferta los siguientes grupos:

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIO
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES
GRUPO 5: ARTROSCOPIA.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITABLES

El oferente BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS_cumple con los 26 ítems aportando las certificaciones firmadas por el representante legal de la empresa.

ACTA 143 ARSAD– GRUDO – Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones y lista de habilitados del proceso de Selección Abreviada subasta inversa electrónica número PN UPRES VALLE SA SI 234/2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, MIEMBRO SUPERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCC DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

Para el ítem 14 FICHAS TECNICAS E INVIMAS

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR: aporta fichas e Invimas
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIOS: aporta fichas e Invimas
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL aporta fichas e Invimas
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES: aporta fichas e Invimas
GRUPO 5: ARTROSCOPIA. aporta fichas e Invimas

Los archivos que anexa al descargar presentan error.

Para el ítem numero 22 anexa certificados de:

El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación:

- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta
- anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

APLICA PARA EL GRUPO 1 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 2 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 3 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 5 no aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir y presentar junto con la propuesta los siguientes documentos: no anexa certificados de los 3 ítems.

FORMULARIO 6: no anexa FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

ANEXO 8: no aporta el certificado firmadas por el representante legal de la empresa COMPROMISO AMBIENTAL

ANEXO 10: aporta el certificado firmadas por el representante legal de la empresa PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Así las cosas, comedidamente le solicito a la entidad, tener por presentados los documentos allegados y proceder con su evaluación, específicamente lo relacionado con los requisitos técnicos habilitantes, en vista de que se aportaron hasta antes de la realización de la audiencia de subasta inversa, como lo dispone el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que adicionó el parágrafo 4 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y lo desarrolla el CONCEPTO C 275 de 2023; Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -. Bogotá D.C., 13 de julio de 2023.

En igual medida, remito copia del presente oficio a los órganos de control pertinentes para lo de su competencia.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta observación presentada por parte de la entidad BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS, el comité técnico realiza verificación de documentación anexada el 09/10/2024, donde rectifica evaluación, igualmente no cumple en la documentación anexada de invima y fichas técnicas igualmente hago mención CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITABLES, ítem 14 asi:

14	El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (en idioma castellano o con traducción al mismo) en el cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro INVIMA (si aplica) de cada uno de los productos ofertados, enumerados por ítems, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.

Según lo anterior la entidad BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS, no cumpliría en este requerimiento por las siguientes observaciones:

1. Presenta catálogos, y no discrimina por ítem según lo solicitado
2. En el catálogo se evidencia dos tipos de material acero y titanio, en el pliego de condiciones esta la necesidad solicitada.
3. Hay carpetas vacías, sin ninguna documentación

4. La carpeta denominada grupo 4 no pertenece a lo solicitado en el pliego.
5. En el grupo 5 si es bien que se solicita apoyo tecnológico, se incluye como ficha técnica el sheiver y el equipo de bomba, lo que no hace parte del requerimiento, si no del insumo.

Se anexa pantallazos de lo anexado:

GRUPO 1 Y 2



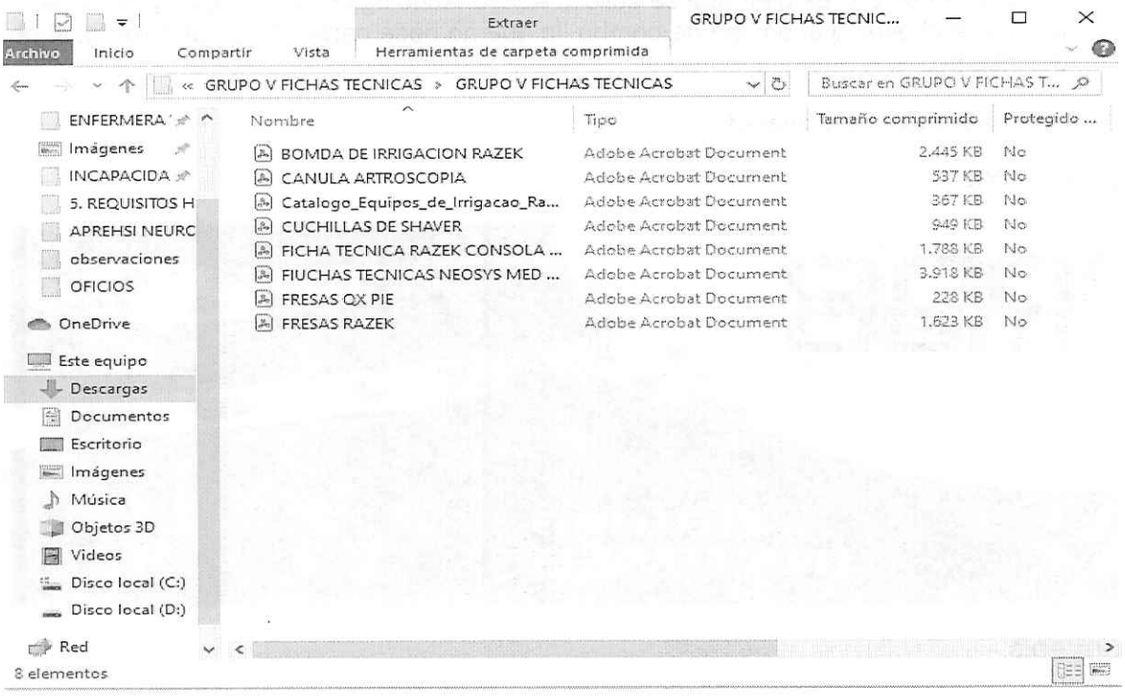
GRUPO 3



GRUPO 4



GRUPO 5



3. OBSERVACION

Pasto, 01 de noviembre de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali, Valle

ASUNTO: OBSERVACION INFORME HABILITADOS Y EVALUACION FINAL COMITE TECNICO GS-2024-194053-DEVAL.

REFERENCIA: Proceso de selección abreviada -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SECOP II PN UPRES VALLE SA SI 294/2024.

Cordial saludo.

En atención al INFORME HABILITADOS Y EVALUACION FINAL COMITE TECNICO GS-2024-194053-DEVAL publicado el día 01 de noviembre de 2024 dentro del proceso de la referencia, solicito de manera atenta al comité evaluador, se OTORGUE a BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S., el mismo término de subsanación para la complementación de documentos, que le fue otorgado a los proponentes ORTHOSYSTEM, SERMEQS y PROMED QUIRURGICO mediante comunicación "REQUERIMIENTO POR INOBSERVANCIA 2.pdf" publicado el día 23 de octubre de 2024, como anexo de la ADENDA No. 4 y que les permitió a dichos proponentes subsanar y completar documentos habilitantes con el fin de participar en la audiencia de subasta electrónica a realizarse en la presente fecha a las 3:00 p.m.

De no acreditarse dicha garantía por la entidad, se estaría atentando en contra de los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA, IMPARCIALIDAD e IGUALDAD que rigen la contratación pública, y en contra de los derechos constitucionales y legales que ostenta la empresa a la que represento en calidad de proponente dentro del proceso de selección de la referencia.

Por otra parte, al analizar la EVALUACIÓN FINAL COMITE TECNICO GS-2024-194053-DEVAL, se observa que, la entidad dispuso no Habilitar a BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S., por las siguientes condiciones que supuestamente no se acreditaron:



Detalles del mensaje

Mie 9/10/2024 11:41 AM	[illegible]
Destinatarios:	SUBSANATORIO DE EVALUACION DE DISTRIBUIDORES;
De:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Responder a:	BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS
Para:	[illegible]
Asunto:	SUBSANACION SASI2024028 BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS

Archivos

SUBSANACION BBC SOLUTIONS – PROC. PR...	SUBSANACION BBC SOLUTIONS – PROC. PR...	
LIPROM VALLE SA 09 OCT 2024 .pdf	LIPROM VALLE SA 09 OCT 2024 .pdf	Detalle
3. REQUISITOS HABILITANTES	3. REQUISITOS HABILITANTES	
[illegible]	[illegible]	Detalle
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ECONOMICOS-SUBSANACION.zip	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ECONOMICOS-SUBSANACION.zip	Detalle
3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
[illegible]	[illegible]	Detalle
[illegible]	[illegible]	Detalle
GRUPO I REGISTROS INVIMAS.zip	GRUPO I REGISTROS INVIMAS.zip	Detalle
GRUPO II FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO II FICHAS TECNICAS.zip	Detalle
GRUPO III REGISTROS INVIMAS.zip	GRUPO III REGISTROS INVIMAS.zip	Detalle
GRUPO III FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO III FICHAS TECNICAS.zip	Detalle
GRUPO IV REGISTROS INVIMAS.zip	GRUPO IV REGISTROS INVIMAS.zip	Detalle
GRUPO IV FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO IV FICHAS TECNICAS.zip	Detalle
GRUPO V REGISTROS INVIMAS.zip	GRUPO V REGISTROS INVIMAS.zip	Detalle
GRUPO V FICHAS TECNICAS.zip	GRUPO V FICHAS TECNICAS.zip	Detalle
GRUPO IV INVIMA 1.zip	GRUPO IV INVIMA 1.zip	Detalle
GRUPO IV INVIMA 2.zip	GRUPO IV INVIMA 2.zip	Detalle
[illegible]	[illegible]	Detalle
CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf	CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf	Detalle
ANEXO No. 2 SOLICITADOS.pdf	ANEXO No. 2 SOLICITADOS.pdf	Detalle
5. CEDULA ERWIN MORENO.pdf	5. CEDULA ERWIN MORENO.pdf	Detalle
[illegible]	[illegible]	Detalle
[illegible]	[illegible]	Detalle

En igual medida, es probable que la entidad no haya visualizado de manera íntegra los documentos remitidos que posibilitan la habilitación de BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S., por lo que junto con esta comunicación observatoria, se allegan los documentos solicitados y mencionados como no aportados por la entidad en la EVALUACIÓN FINAL COMITE TECNICO GS-2024-194053-DEVAL.

Por última, comedidamente le solicito a la entidad, tener por presentados los documentos allegados y proceder con su evaluación, específicamente lo relacionado con los requisitos técnicos habilitantes, en vista de que se aportaron hasta antes de la realización de la audiencia de subasta inversa, como lo dispone

4. BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS SAS

ANEXO TECNICO 1

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR: oferta 128 ítems.
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIOR: oferta 55 ítems.
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL oferta 110 ítems.
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES: oferta 24 ítems.
GRUPO 5: ARTROSCOPIA: oferta 24 ítems.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

[illegible]	Página 3 de 7	[illegible]
VER. 1		

GS-2024-194053-DEVAL

El oferente BBC SOLUTIONS SURGICAL MEDICAL ELEMENTS_cumple con los 25 ítems aportando las condiciones firmadas por el representante legal de la empresa.

Para el ítem 14 FICHAS TECNICAS E INVIMAS

GRUPO 1: MIEMBRO INFERIOR: aporta fichas e invima anexa catalogo en descarden y material en punto donde se solicita ítems.
GRUPO 2: MIEMBRO SUPERIOR: aporta fichas e invimas aporta fichas e invima anexa catalogo en descarden y material en punto donde se solicita ítems.
GRUPO 3: NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL anexa catalogo de fichas técnicas, pero no contiene [illegible]
GRUPO 4: REMPLAZOS ARTICULARES: aporta fichas e invimas de [illegible] no cumplen lo solicitado.
GRUPO 5: ARTROSCOPIA: aporta fichas e invimas en descarden y punto donde solicita fichas de [illegible]

Los archivos que anexa al descargar presentan error.

Para el ítem numero 22 anexa certificados del

El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación:

- Certificado de Capacitación de Manejo adecuado y Almacenamiento de equipos expedido por el mayorista vigente al momento de la presentación de la oferta.
- Acreditar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud competente.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

APLICA PARA EL GRUPO 1 aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 2 aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 3 aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.
APLICA PARA EL GRUPO 5 aportando certificado firmado por el representante legal de la empresa.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir y presentar junto con la propuesta los siguientes documentos: anexa certificados de los 3 ítems.

FORMULARIO 5: anexa FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

ANEXO 6: aporta el certificado firmados por el representante legal de la empresa COMPROMISO AMBIENTAL

ANEXO 19: aporta el certificado firmados por el representante legal de la empresa PROFESIONALES EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA

Sin embargo, como consta en mensaje de datos remitido por la empresa a la que represento, dichos documentos fueron cargados y enviados a la entidad el día 09 de octubre de 2024, como se expone:

RESPUESTA

en atención a la observación este comité se permite realizar las siguientes aclaraciones, la oferta del proponente fue evaluada y dicha situación le fue informada mediante mensaje de referencia CO1.AWD.2049960 del 04/10/2024, por medio de la plataforma SECOP II conforme al cronograma del proceso, otorgándole como plazo para observaciones y subsanaciones el día 9/10/2024 hasta las 6:00 PM, esto acorde a lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 4 CRONOGRAMA DEL PROCESO Nota 1, que a letra dice "*Se les informa a los participantes del presente proceso que el* ***Plazo límite para presentar subsanaciones de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes será a más tardar la fecha establecida para la presentación de observaciones al informe de evaluación****, lo anterior teniendo en cuenta el Concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia compra eficiente en el cual las entidades Estatales están facultadas para establecer el plazo máximo para recepción de documentos subsanables. las cuales deben ser dirigidas y recibidas por el portal de Colombia compra eficiente SECOP II, La presente se publica por la página web https://www.colombiacompra.gov.co*" negrilla y subrayado fuera del texto original.

Referente al nuevo plazo otorgado para las entidades y la solicitud realizada para que se OTORGUE a BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S., el mismo término de subsanación para la complementación de documentos, que le fue otorgado a los proponentes ORTHOSYSTEM, SERMEQS y PROMED QUIRURGICO, NO es viable acceder a esta petición ya que como se enunció en la evaluación preliminar se señaló los aspectos que no cumplía el oferente BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS S.A.S. el cual tuvo la oportunidad de subsanar, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; adicionalmente se enfatiza que el nuevo plazo otorgado a las entidades obedeció a una inobservancia por parte del comité y fue dado de manera particular sobre aquellos aspecto que inicialmente fueron calificados como cumple, pero que acorde a las observaciones del proceso no correspondían a la realidad, en tal razón como comité estábamos en la obligación de corregir dicha situación.

Finalmente, en lo que respecta a su apreciación sobre proceder con su evaluación, específicamente lo relacionado con los requisitos técnicos habilitantes, en vista de que se aportaron hasta antes de la realización de la audiencia de subasta inversa, como lo dispone el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que adicionó el parágrafo 4 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y lo desarrolla el CONCEPTO C 275 de 2023; Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el mismo concepto establece lo siguiente:

"[S]i bien es obligación de la entidad permitir que se aclaren, expliquen o subsanen los defectos de las ofertas susceptibles de esa oportunidad, y por ende es un derecho de los participantes que se lo soliciten, se trata de una oportunidad temporalmente limitada, cuyo término define la administración, y es preclusivo para subsanar o aclarar; y si el proponente no corrige o explica dentro del estricto plazo conferido […]

De la anterior manera se ponderan adecuadamente el derecho del proponente a subsanar, corregir y aclarar; con el derecho-deber que tiene la administración de avanzar y concluir el procedimiento de selección –principios de eficiencia, economía y celeridad de la actuación administrativa-, que no se puede estancar ni quedar en vilo de las respuestas extemporáneas que entregue el oferente.

En consecuencia, ***el proponente debe acogerse al tiempo que le otorga la administración para subsanar o aclarar la oferta, lapso que la entidad no puede extender más allá de la adjudicación. No se trata, entonces, de que el oferente tenga la posibilidad de entregar la información solicitada a más tardar hasta la adjudicación****; es la entidad quien tiene, a más tardar hasta la adjudicación, la posibilidad de pedir a los oferentes que aclaren o subsanen. De esta manera, el oferente requerido no puede controlar y menos manipular el proceso de selección reteniendo maliciosamente la información solicitada –por ejemplo, la póliza, la acreditación de experiencia adicional, la autorización para contratar, etc.- hasta cuando decida caprichosamente entregarla –sin exceder el día de la adjudicación-.* ***Por el contrario, la entidad es quien pone el término para aportar la aclaración o para subsanar, perdiendo definitivamente el oferente la oportunidad de hacerlo si no se ajusta al plazo preciso que se le concede*** *[…]*

En todo caso, el término para hacer las correcciones debe ser razonable, para que el proponente adecúe o explique su propuesta, pues aunque la entidad cuenta con un margen alto de

discrecionalidad para fijarlo, la administración no puede hacerlo irrazonablemente"[1]. (negrilla y subrayada fuera del texto original).

Así pues, la UPRES Valle determinó dentro del pliego de condiciones el plazo límite para subsanar los documentos antes de la subasta, el cual consistió en tres (03) días hábiles, siendo este razonable para que los participantes pudieran aportar la información solicitada, luego entonces los documentos aportados fuera de este término y que no hacían parte de la inobservancia presentada por este comité, no podían ser evaluado, considerando que los términos establecidos para cada una de las etapas del procedimiento de selección son "preclusivos y perentorios", es decir, se cierra la oportunidad de actuar si no se hace en el momento oportuno.

Dado en Santiago de Cali el día, cinco (05) del mes de noviembre de Dos mil veinticuatro (2024).

Capitán. DIANA CAROLINA USMA VILLA
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboro: SI. YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA
Analista de Contratos UPRES DEVAL

Revisado: IJ. LIBARDO TULCANEZ ECHEVERRIA
ARLOG/GRUGO UPRES DEVAL

Revisado: IJ. JHON JADER CANON RODRIGUEZ
Jefe Área Logístico y financiero UPRES DEVAL (E)

Revisado: IJ. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
Líder de Asuntos Jurídicos UPRES DEVAL

Revisado: ABOGADA ESP. SULY AIDE CORTES GRAJALES
Asesor Jurídico RASES N° 4

Fecha de elaboración: 05/10/2024
Ubicación F: /Procesos / contratos SA SI 2024

Avenida 10Norte #16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

[1] Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia de 12 de noviembre de 2014. C.P. Enrique Gil Botero. Exp. 27.986.